

Quisquados. quatro paros de bestydos. conforme a qual
 dad e pagusto de la dha donia catalynades donia fern
 y otrosy. a delectar en el dho dte y delectaran. todos los
 y aluarks. que en dha donia catalynades to tyene en su
 poder de la dha sumadu. y mas lebe mos de la
 al dho le matoruiz. Unbestydo parasy personade
 pario negro de be y nter y dorenio. y otrosy. es en
 dha dion. que por quanto fray melchiorades donio fern
 fray lepro fizo de la dha dte de a to agustyn que esta
 al presente en las yndias de la ciudad de mexico ascut
 y nbiada de diez porcatas que quier faborzer para
 bucas amj ala dha donia catalynades donia fern y que le
 y nbiara en esta flota trescientos pesos. y dize asimismo
 que le aby en quien fueren sus pesos cumpla en esta
 mje pesos. que quieremos y es nra voluntad que lo que asy
 le y nbiara el dho nro her nro scator para la dha donia
 catalynades y para el dho le matoruiz con que sea
 de tener lo que asy le y nbiara y nro se y nro que
 remos que sea para nro dte. de manera que los dhos
 bestydos y azules y lo que le y nbiara y nro se y nro
 de los dhos que quieremos y todo ello es nro se y nro
 y para nro y para nro de sustentar y de la dha dte
 de la dte y nro y para nro que asy le y nro se y nro
 todo lo contenid en esta es nra y nra por estacardamos
 por ser. cumpla de todas y quales quier y nro se y nro
 y es de nro y nro se y nro que con forme a la mda de
 matyca de dte somos obly gados a nra y nro se y nro
 cion nos sometermos con las dhas nras personas
 y bienes abydos y poraber y nro se y nro se y nro
 pio fuero y nro se y nro se y nro se y nro se y nro
 benay de nro se y nro se y nro se y nro se y nro
 bene fyo de nro se y nro se y nro se y nro se y nro
 y quales quier y nro se y nro se y nro se y nro se y nro
 sy fueren sentenciados sy sy nro se y nro se y nro se y nro
 para nro se y nro se y nro se y nro se y nro se y nro
 y nro se y nro se y nro se y nro se y nro se y nro se y nro
 cion de nro se y nro se y nro se y nro se y nro se y nro
 nro se y nro se y nro se y nro se y nro se y nro se y nro

En forma de pte presente Juan de Soria
gentes por los hijos. ante nobres de sobremonte
los yn fues y los que fue fer y otorgada en la
dha villa de Segovia de blynte y de 3 de
mes de marzo de nro y quise y noventa y cinco años
yendo to llamados y notados ante nobres de sobre
monte vez de la dha villa de Segovia y figueroa
don yeronimo de rodriguez vez y estantes de la
dha villa y los dgos y otorgantes a quien por
presente Juan de Soria y fues y otorgado como firmaron
aqui de sus nobres = batt = los nobres/antonio
brabo de sobremonte noble

Alfonso de
Soria

Juan de Soria

pasante

Ante de los dgos

Caspo mi Padre que yti en el cielo con yti en la capilla
m.º matrimonio de la familia mayor noble de Segovia
de un p.º padre. Hermanos y sacros y una ca
pilla y en tierra mi onra de. que yti en el clau
ro y capitulo de aquella villa de Segovia
co Regidor en Segovia. adonde en unido y lido
su dero. y la tierra y de ella y mabulo
quitan en un muro ali en la capilla de Segovia
y en Segovia mabulo en un muro ali en la capilla de Segovia